



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., miércoles 24 de abril de 2024.

Número 50

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos..... 2

SECRETARÍA DE SALUD

PRIMERO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (01-CM-SaNAS-TAMPS/2023). ANEXO

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (02-CM-SaNAS-TAMPS/2023). ANEXO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ACTUALIZACIÓN del Semáforo del Cuidado del Agua aplicable en el Estado de Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

ACUERDO donde se da a conocer la Modificación Presupuestal del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2021-2024, para el Ejercicio Fiscal 2024..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 5o.- La Comisión Nacional se integrará con una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva, Visitadurías Generales, así como el número de visitadurías adjuntas y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

...

En la designación de las Visitadurías Generales se debe aplicar el principio de paridad de género.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Dip. **Marcela Guerra Castillo**, Presidenta.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Dip. **Pedro Vázquez González**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

En la Décima Segunda Reunión Ordinaria del presente año, del Comité de Seguimiento y Evaluación del Semáforo del Cuidado del Agua, celebrada el día 16 de abril de 2024, con fundamento en el artículo 7° de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento del Semáforo del Cuidado del Agua, se aprobó la actualización del Semáforo del Cuidado del Agua aplicable en el Estado de Tamaulipas.

SEMÁFORO DEL CUIDADO DEL AGUA

No	Municipio	Color de semáforo
1	Abasolo	Amarillo
2	Aldama	Rojo
3	Altamira	Rojo
4	Antiguo Morelos	Rojo
5	Burgos	Rojo
6	Bustamante	Rojo
7	Camargo	Rojo
8	Casas	Amarillo
9	Ciudad Madero	Rojo
10	Cruillas	Rojo
11	Gómez Farías	Amarillo
12	González	Rojo
13	Güémez	Amarillo
14	Guerrero	Rojo
15	Gustavo Díaz Ordaz	Rojo
16	Hidalgo	Amarillo
17	Jaumave	Rojo
18	Jiménez	Amarillo
19	Llera	Amarillo
20	Mainero	Amarillo
21	El Mante	Amarillo
22	Matamoros	Rojo

No	Municipio	Color de semáforo
23	Méndez	Rojo
24	Mier	Rojo
25	Miguel Alemán	Rojo
26	Miquihuana	Rojo
27	Nuevo Laredo	Rojo
28	Nuevo Morelos	Rojo
29	Ocampo	Rojo
30	Padilla	Amarillo
31	Palmillas	Rojo
32	Reynosa	Rojo
33	Río Bravo	Rojo
34	San Carlos	Amarillo
35	San Fernando	Rojo
36	San Nicolás	Amarillo
37	Soto la Marina	Rojo
38	Tampico	Rojo
39	Tula	Rojo
40	Valle Hermoso	Rojo
41	Victoria	Rojo
42	Villagrán	Amarillo
43	Xicoténcatl	Amarillo

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SEMÁFORO DEL CUIDADO DEL AGUA.- ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

En Acta número Noventa y Cinco de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 8 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo donde se da a conocer la Modificación Presupuestal del Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2021-2024, para el Ejercicio Fiscal 2024, quedando de la siguiente manera:

Conforme a las instrucciones de la C. Presidenta Municipal y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios en su Artículo 1, párrafo II y III; en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los artículos 151, y 169 Bis segundo párrafo que establece (...) "Los municipios y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas".

En base a lo anterior, considerando el resultado de las acciones y acuerdos celebrados por la Presidenta Municipal, así como a la Información obtenida de las Dependencia del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de esta Secretaría de Tesorería y Finanzas, me permito informarle que la evolución de la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio 2024, el 7 de noviembre del año 2023 en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria por el Honorable Cabildo Municipal, ha reflejado al 15 de marzo del presente año una Modificación por un importe de **\$ 663 millones 269 mil 227 pesos**. Con esta Primera modificación la Ley de Ingresos asciende a **\$ 4,903 millones 468 mil 579 pesos**, la cual se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

LEY DE INGRESOS 2024			
DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
TOTAL	4,240,199,352	663,269,227	4,903,468,579
IMPUESTOS	205,642,410	-	205,642,410
CUOTAS Y APORTACIONES	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-
DERECHOS	66,027,902	-	66,027,902
PRODUCTOS	1,557,773	769	1,558,542
APROVECHAMIENTOS	46,083,359	17,164	46,100,523
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	3,920,887,908	82,546,634	4,003,434,542
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	-	47,054,575	47,054,575
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-
PARTIDA EXTRAORDINARIA	-	533,650,086	533,650,086

Como se puede apreciar en los rubros de los Ingresos Municipales correspondientes a los Impuestos, Las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones y Mejoras, así como Derechos, no presentaron movimiento alguno.

En el Rubro de Productos se registró un **INCREMENTO de \$ 769 pesos**.

En el Rubro de Aprovechamientos se registró un **INCREMENTO de \$ 17 mil 164 pesos**.

El Rubro de Las Participaciones, Aportaciones y Convenios se registraron modificaciones por **\$82,546,634.00** los cuales se desagregan a continuación:

- Las Participaciones reflejan un **INCREMENTO de \$ 67 millones 849 mil 679 pesos**.
- Las Aportaciones reflejan una **DISMINUCION DE \$10 millones 75 mil 748 pesos**; esta disminución está relacionada con lo publicado en el periódico oficial en el Tomo CXLIX, Anexo al Número 13, del día 30 de enero de 2024, referente a la Distribución y Calendarización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal Ejercicio 2024 (FORTAMUN), así mismo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal Ejercicio 2024 (FISM).
- Los Convenios reflejan un **INCREMENTO de \$ 24 millones 772 mil 703 pesos**.

En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas se registró un **INCREMENTO de \$ 47 millones 54 mil 575 pesos.**

En el rubro de los Ingresos Derivados por Financiamientos no presentan movimiento alguno.

El Rubro, Partida Extraordinaria, se integra para el registro de la Obra Pública Transferida del Ejercicio 2023, los remanentes del Ejercicio 2023 y el importe del Excedente de los Ingresos por Participaciones Federales Directas 0.136 del ejercicio 2023. El importe correspondiente es de **\$533 millones 650 mil 086 pesos.**

En base a lo anterior expuesto, para lograr el equilibrio entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos , esta Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal elaboró el análisis correspondiente a las diversas líneas de acción en materia de administración pública que competen a las diversas áreas administrativas, se ha elaborado la integración del proyecto de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024, que con fecha 29 de noviembre del año 2023 en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria el Honorable Cabildo Municipal aprobó por un importe de **\$ 4,240 millones 199 mil 352 pesos**, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas , Edición Vespertina Extraordinaria Número 40 del sábado 30 de diciembre de 2023.

Bajo este Contexto, con el propósito de dar cumplimiento a los diversos programas y proyectos que realizan las diversas Unidades Administrativas durante el Ejercicio fiscal 2024, se ha llevado a cabo la integración de la presente modificación del Presupuesto de Egresos que refleja un incremento de **\$ 663 millones 269 mil 227 pesos**, para quedar con un presupuesto modificado de **\$ 4,903 millones 468 mil 579 pesos.**

En ese sentido y de acuerdo con el artículo 16 del citado documento; el cual presenta la Clasificación por Objeto del Gasto, me permito informarle la propuesta conforme a la evolución que los recursos presupuestarios del ejercicio 2024 presentan al 15 de marzo 2024 y que se integran de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
TOTAL		4,240,199,352	663,269,227	4,903,468,579
1000	Servicios Personales	839,333,138	-	839,333,138
2000	Bienes y Suministros	297,832,000	49,701,687	347,533,687
3000	Servicios Generales	775,303,441	88,573,066	863,876,507
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	541,320,247	672,000	541,992,247
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102,912,900	38,670,314	141,583,214
6000	Inversión Pública	1,360,157,859	466,810,345	1,826,968,204
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	175,395,571	-	175,395,571
8000	Participaciones y Aportaciones	-	-	-
9000	Deuda Pública	147,944,196	18,841,815	166,786,010

En este sentido las erogaciones en el capítulo 1000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a los Servicios Personales donde se encuentran los salarios del Honorable Cabildo, de mandos medios y superiores, compensaciones, aguinaldos, prima vacacional y otras prestaciones, entre otros conceptos; que refleja en su estructura transferencias entre partidas que **no representan un INCREMENTO ni DISMINUCIÓN** en el importe del presupuesto asignado al capítulo y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
1000	Servicios Personales	839,333,138	-	839,333,138
1110	Dietas	12,045,093	20,977,694	33,022,786
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	436,717,446	-	436,717,446
1220	Sueldos Base Al Personal Eventual	253,671,722	-	253,671,722
1240	Retribución a los Rep de los Trab y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	645,000	-	645,000
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	125,000	-	125,000
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	50,816,807	-	50,816,807
1340	Compensaciones	56,720,899	- 20,977,694	35,743,206
1410	Aportaciones de Seguridad Social	21,000,000	- 300,000	20,700,000
1440	Aportaciones para Seguros	483,750	300,000	783,750
1520	Indemnizaciones	3,440,000	-	3,440,000
1540	Prestaciones Contractuales	2,667,421	-	2,667,421
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,000,000	-	1,000,000

Las erogaciones en el capítulo 2000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a Materiales y Suministros tales como papelería material de impresión, material de limpieza, alimentación de personas, combustible y lubricantes, material eléctrico, refacciones y accesorios, vestuario y uniformes, productos textiles, otros materiales y artículos de construcción, entre otros conceptos; reflejan en su estructura un **INCREMENTO de \$ 49 millones 701 mil 687 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
2000	Materiales y Suministros	297,832,000	49,701,687	347,533,687
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	14,000,000	2,027,384	16,027,384
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,100,000	6,000,000	7,100,000
2130	Material Estadístico y Geográfico	40,000	-	40,000
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	13,000,000	3,000,000	10,000,000
2150	Material Impreso e Información Digital	2,545,000	-	2,545,000
2160	Material de Limpieza	12,680,000	-	12,680,000
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	270,000	-	270,000
2210	Productos Alimenticios para Personas	10,000,000	-	10,000,000
2220	Productos Alimenticios para Animales	20,000,000	-	20,000,000
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	460,000	-	460,000
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	4,800,000	-	4,800,000
2330	Gastos de Operación-Productos de Papel, cartón e Impresos como Materia Prima	4,200,000	-	4,200,000
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	700,000	-	700,000
2410	Productos Minerales No Metálicos	2,480,000	-	2,480,000
2420	Cemento y Productos de Concreto	2,740,000	2,000,000	4,740,000
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	510,000	-	510,000
2440	Madera y Productos de Madera	2,970,000	-	2,970,000
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	100,000	-	100,000
2460	Material Eléctrico y Electrónico	60,000,000	7,417,748	67,417,748
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	11,420,000	-	11,420,000
2480	Materiales Complementarios	1,570,000	-	1,570,000
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	43,472,000	16,491,945	59,963,945
2510	Productos Químicos Básicos	100,000	-	100,000
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	230,000	-	230,000
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	11,760,000	-	11,760,000
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2,550,000	-	2,550,000
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivado	840,000	-	840,000
2590	Otros Productos Químicos	5,740,000	-	5,740,000
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	40,000,000	5,000,000	45,000,000
2710	Vestuario y Uniformes	3,000,000	13,297,309	16,297,309
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	3,000,000	-	3,000,000
2730	Artículos Deportivos	1,300,000	-	1,300,000
2740	Productos Textiles	45,000	458,359	503,359
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	5,000	-	5,000
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	20,000	-	20,000
2910	Herramientas Menores	2,860,000	-	2,860,000
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	825,000	-	825,000
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Admon., Educacional y Recre	100,000	-	100,000
2940	Ref y Accesorios Menores de Equipo De Cómputo y Tecnologías de la Información	1,400,000	8,942	1,408,942
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,000	-	120,000
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	8,360,000	-	8,360,000
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	5,500,000	-	5,500,000
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1,020,000	-	1,020,000

Las erogaciones en el capítulo 3000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a Servicios Generales tales como el consumo de energía eléctrica, servicio telefónico, arrendamiento de edificios, arrendamiento de maquinaria y otros equipos, reparación, Arrendamiento de otros equipos y mantenimiento de equipo de Transporte, difusión cívica y cultural, prensa y publicidad, entre otros conceptos; reflejan en su estructura un **INCREMENTO de \$ 88 millones 573 mil 66 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
3000	Servicios Generales	775,303,441	88,573,066	863,876,507
3110	Energía Eléctrica	137,910,000	984,393	138,894,393
3120	Gas	35,000	-	35,000
3130	Agua	8,000,000	-	8,000,000
3140	Telefonía Tradicional	6,400,000	-	6,400,000
3160	Gastos de Operación-Servicio de Telefonía Celular	15,000	86,134	101,134
3170	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesos de Información	12,000,000	500,000	11,500,000
3180	Servicios Postales y Telegráficos	520,000	-	520,000
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	5,000,000	500,000	5,500,000
3210	Arrendamiento de Terrenos	1,750,000	-	1,750,000
3220	Arrendamiento de Edificios	2,470,000	-	2,470,000
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educac. y Recreativo	5,000,000	-	5,000,000
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,230,000	-	1,230,000
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,000,000	19,290,234	94,290,234
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	32,000,000	-	32,000,000
3290	Otros Arrendamientos	26,942,441	530,120	27,472,561
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	15,830,000	15,000,000	30,830,000
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1,000,000	-	1,000,000
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Inf	4,010,000	-	4,010,000
3340	Servicios de Capacitación	1,095,000	-	1,095,000
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	5,545,000	-	5,545,000
3370	Servicios de Protección y Seguridad	1,695,000	-	1,695,000
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	53,790,001	44,522,876	98,312,877
3410	Servicios Financieros y Bancarios	2,000,000	769	2,000,769
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	200,000	-	200,000
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	4,075,000	815	4,075,815
3470	Fletes y Maniobras	16,000	-	16,000
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	6,460,000	-	6,460,000
3520	Instalación, Reparación y Mantto de Mob y Equipo de Admón, Educacional y Recreativo	460,000	-	460,000
3530	Instalación, Reparación y Mantto de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	680,000	-	680,000
3540	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laborato	215,000	-	215,000
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	6,130,000	-	6,130,000
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	3,675,000	-	3,675,000
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	130,000,000	8,140,561	138,140,561
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	1,165,000	-	1,165,000
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Prog y Actividades Gub	115,000,000	-	115,000,000
3690	Otros Servicios de Información	1,000,000	-	1,000,000
3710	Pasajes Aéreos	510,000	-	510,000
3720	Pasajes Terrestres	480,000	-	480,000
3750	Viáticos En El País	940,000	-	940,000
3760	Viáticos En El Extranjero	140,000	-	140,000
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	61,700,000	-	61,700,000
3920	Impuestos y Derechos	6,660,000	17,164	6,677,164
3980	Impuesto Sobre Nomina y Otros Que Se Deriven de Una Relación Laboral	34,460,000	-	34,460,000
3990	Otros Servicios Generales	2,100,000	-	2,100,000

Las erogaciones en el capítulo 4000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas tales como, ayudas sociales a personas, becas, jubilados y pensionados entre otros conceptos; reflejan en su estructura un **INCREMENTO** de \$ 672 mil pesos y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	541,320,247	672,000	541,992,247
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	164,529,700	-	164,529,700
4330	Subsidios a La Inversión	18,000,000	-	18,000,000
4410	Ayudas Sociales a Personas	110,000,000	672,000	110,672,000
4420	Becas y Otras Ayudas Para Programas de Capacitación	85,200,000	-	85,200,000
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	100,000,000	-	100,000,000
4450	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	15,000,000	-	15,000,000
4510	Pensiones	18,119,391	-	18,119,391
4520	Jubilaciones	30,471,156	-	30,471,156

Las erogaciones en el capítulo 5000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles tales como muebles de oficina, equipo de cómputo, automóviles y camiones, maquinaria y equipo de construcciones entre otros conceptos; reflejan en su estructura una **INCREMENTO** de \$ 38 millones **670 mil 314 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102,912,900	38,670,314	141,583,214
5110	Muebles de Oficina y Estantería	820,000	77,056	897,056
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1,950,000	2,400,000	4,350,000
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	5,900,000	516,510	6,416,510
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	355,000	297,000	652,000
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	11,400	35,000	46,400
5220	Aparatos Deportivos	156,000	-	156,000
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	210,000	-	210,000
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	61,819	61,819
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	42,000	4,120,839	4,162,839
5410	Automoviles y Camiones	50,000,000	12,064,490	62,064,490
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	76,000	-	76,000
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	5,000,000	-	5,000,000
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	400,000	-	400,000
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-	1,049,600	1,049,600
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	95,000	-	95,000
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2,850,000	-	2,850,000
5690	Otros Equipos	47,500	-	47,500
5810	Terrenos	-	18,048,000	18,048,000
5970	Licencias Informáticas E Intelectuales	35,000,000	-	35,000,000

Las erogaciones en el capítulo 6000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a Inversión Pública tales como, división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones entre otros conceptos; incluyendo la Obra Transferida del ejercicio 2023; así como los ajustes en los Fondos de Aportaciones del Ramo 33; estas reflejan en su estructura un **INCREMENTO** de **\$ 466 millones 810 mil 345 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
6000	Inversión Pública	1,360,157,859	466,810,345	1,826,968,204
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	1,360,157,859	466,810,345	1,826,968,204

Las erogaciones en el capítulo 7000, relativo a Inversiones Financieras y Otras Provisiones tales como contingencias por fenómenos naturales entre otros conceptos; reflejan en su estructura **ningún movimiento** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	175,395,571	-	175,395,571
7910	Contingencias por Fenomenos Naturales	55,000,000	-	55,000,000
7990	Otras Erogaciones Especiales	120,395,571	-	120,395,571

Las erogaciones en el capítulo 9000, se proponen modificaciones presupuestales relativo a la Deuda Pública y ADEFAS ; reflejan en su estructura un **INCREMENTO** de **18 millones 841 mil 815 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	LEY DE INGRESOS MODIFICADO
9000	Deuda Pública	147,944,196	18,841,815	166,786,010
9110	Amortización de La Deuda Interna Con Instituciones de Crédito	77,886,598	-	77,886,598
9210	Intereses de La Deuda Interna Con Instituciones de Crédito	31,986,519	7,114,858	39,101,377
9410	Gastos de La Deuda Pública Interna	97,760	-	97,760
9910	Adefas	37,973,319	11,726,957	49,700,276

Adicionalmente y de acuerdo con el artículo 9 del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 el cual presenta La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33, a continuación, se desglosa la evolución de estos recursos presupuestarios:

En el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, reflejan en su estructura una **DISMUNICION** de **6 millones 457 mil 832 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO 2024				
COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	MODIFICADO
	FISMUN 2024	100,295,461	- 6,457,832	93,837,629
6000	INVERSION PUBLICA	100,295,461	- 6,457,832	93,837,629
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	100,295,461	- 6,457,832	93,837,629

Esta disminución está relacionada con lo publicado en el periódico oficial en el Tomo CXLIX, Anexo al Número 13, del día 30 de enero de 2024, referente a la Distribución y Calendarización del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal Ejercicio 2024 (FISM).

En el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, reflejan en su estructura una **DISMINUCION** de \$ **3 millones 617 mil 916 pesos** y se integra de la siguiente manera:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO 2024				
COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ DISMINUCIÓN	MODIFICADO
	FORTAMUN 2024	388,106,377	- 3,617,916	384,488,461
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	13,333,635	13,333,635
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-	27,384	27,384
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	-	13,297,309	13,297,309
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	8,942	8,942
3000	SERVICIOS GENERALES	181,203,915	984,393	182,188,308
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	94,988,646	984,393	95,973,039
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	86,215,270	-	86,215,270
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	126,000,000	- 31,500,000	94,500,000
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERA	126,000,000	- 31,500,000	94,500,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000	13,564,056	63,564,056
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	112,056	112,056
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	516,510	516,510
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	297,000	297,000
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	50,000,000	12,064,490	62,064,490
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	574,000	574,000

Esta disminución está relacionada con lo publicado en el periódico oficial en el Tomo CXLIX, Anexo al Número 13, del día 30 de enero de 2024, referente a la Distribución y Calendarización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal Ejercicio 2024 (FORTAMUN)

Por lo anterior expuesto y en conocimiento de la importancia que representa la buena conducción de las finanzas municipales, le solicito atentamente determine la oportunidad de someter dicho documento a la consideración del Honorable Cabildo Municipal.

ATENAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ.- Rúbrica.